## **OSPENA**

(Personal Naval)

PRACTICAS PACTADAS:		
NBU PMOE		
NBU P.E. Alta Frecuencia	Versión 2012	
NBU PE Baja Frecuencia		

## **REQUISITOS**

- Prescripción médica con diagnóstico y/o historia clínica.
- Identificación del afiliado: presentación de carnet y documento de identidad.
- Autorizaciones: en la página <u>www.reddeseguromedico.com</u>.
- Firma y sello del Bioquímico y fecha de realización
- Firma, aclaración y número de documento del afiliado.

CÓDIGO	PLAN	COBERTURA
152	OSPENA	100%
153	OSPENA Internado	100%

OBSERVACIONES		
Facturación mensual		

Marzo-2016 Página 1